



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



Licenciatura en Derecho

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**PLAN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA
LICENCIATURA EN DERECHO PLAN 2020**

ENERO-DICIEMBRE 2026

Comisión elaboradora
Dr. Ricardo Tapia Vega
Encargado de Despacho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Lic. Uzziel Ismael Becerra Estrada
Titular del Programa Educativo de Licenciatura en Derecho

Dr. Bolívar Román Delgado
Titular de la Unidad Local de Servicios Escolares

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Anual 2026 del Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho Plan 2020 constituye el principal instrumento de planeación, seguimiento y mejora continua que orienta las acciones estratégicas de la Jefatura del Programa Educativo y de la comunidad académica adscrita al mismo. Este documento surge en un contexto de fortalecimiento institucional, derivado tanto de los procesos internos de evaluación como de los requerimientos establecidos por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

En este sentido, el Plan de Desarrollo 2026 se concibe como un documento articulador que integra el análisis de diagnóstico, las necesidades reales de la comunidad estudiantil y docente, las demandas del entorno profesional del derecho y los requerimientos de calidad establecidos por los órganos evaluadores. Su propósito central es orientar acciones específicas que aseguren la pertinencia, calidad, equidad y eficiencia del programa educativo.

De esta manera, el Plan de Desarrollo 2026 representa un compromiso institucional con la calidad del proceso formativo, la mejora progresiva del desempeño académico y la consolidación del modelo educativo que caracteriza a la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Implementar un Plan de desarrollo del Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho que permita fortalecer, actualizar las áreas de oportunidad detectadas en el último Informe de evaluación y del conjunto de observaciones realizadas por la actual administración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con el propósito de garantizar la formación óptima, pertinente y equitativa de las y los estudiantes.

1.2 Objetivos específicos

- a) Atender los hallazgos del diagnóstico institucional para mejorar los procesos académicos, administrativos y de acompañamiento.
- b) Impulsar la capacitación profesionalización docente.
- c) Garantizar condiciones dignas y de seguridad para la población estudiantil

2. MISIÓN Y VISIÓN

2.1 Misión y Visión de la UAEM

Misión

La UAEM es una institución educativa que forma profesionales en los niveles Medio Superior y Superior, que sean competentes para la vida y líderes académicos en investigación, desarrollo y creación. Con ello contribuye a la transformación de la sociedad. La docencia, la investigación y la extensión se realizan con amplias perspectivas críticas, articuladas con las políticas internas y externas dentro del marco de la excelencia académica. De esta forma, la universidad se constituye en un punto de encuentro de la pluralidad de pensamientos y se asume como protagonista de una sociedad democrática en constante movimiento.

Visión

Para 2023, la UAEM se consolida como una institución de excelencia académica, sustentable, incluyente y segura, reconocida por la calidad de sus egresados, el impacto de su investigación, la vinculación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, posicionada en los niveles estatal, regional, nacional e internacional, en un mundo interconectado a través de la innovación educativa y la economía del conocimiento. La universidad se distingue como impulsora del cambio, por la transparencia y calidad de sus procesos sustantivos y adjetivos, la consolidación de sus redes del conocimiento como el recurso de mayor valor para el logro de sus objetivos y por su respuesta a la sociedad, que equilibra el pensamiento global con el actuar localmente.

2.2 Misión y Visión de la Facultad

Misión

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, tiene como misión formar personas comprometidas con el desarrollo de su comunidad para mejorarla en lo jurídico, social, económico y político, que sean competitivos a nivel nacional e internacional con alto rendimiento académico en la investigación y extensión relevantes para el desarrollo sustentable del Estado de Morelos y del país, en una mejora constante en la enseñanza del derecho con humanismo jurídico, de la seguridad ciudadana para garantizar una situación de paz social y de las ciencias políticas forenses para el aprendizaje de su estructura, su dinámica y su práctica.

Visión

Ser una Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, competitiva con altos niveles de desarrollo educativo, con proyección nacional e internacional, abarcando los campos de las ciencias sociales para mejor oferta académica, elevando la calidad del proceso aprendizaje-enseñanza y fortalecer el compromiso social de nuestros egresados con valores fundamentales del ser humano, estableciendo un rumbo claro a seguir para su logro, concentrando los recursos disponibles con mayor eficacia, alinear los esfuerzos de toda la comunidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de manera más efectiva y eficiente.

2.3 Misión y Visión del programa educativo 2020

Misión

Formar profesionales del Derecho con un enfoque integral y crítico, acrecentando sus competencias cognitivas, investigativas, interpretativas, argumentativas y de comunicación, acordes con los nuevos retos del sistema jurídico; hábiles tanto para la conciliación, el trabajo interdisciplinario así como para el litigio, capaces de intervenir de manera eficiente y transparente, con propuestas jurídicas innovadoras en la resolución de diversas problemáticas sociales en un

contexto tanto global como local, de promover la impartición de justicia, salvaguardar los derechos de la ciudadanía, del medio ambiente además de representar los intereses de los particulares con lealtad, probidad, ética, transparencia y respeto a los Derechos Humanos.

Visión

La Licenciatura en Derecho es un programa de excelencia considerando que a nivel estatal, nacional e internacional ha logrado:

- La excelencia en la formación profesional de sus egresados de Licenciatura y posgrado: puesto que son profesionistas sensibles a las necesidades de su entorno. Además de ser competentes, críticos, reflexivos, propositivos, participativos, con liderazgo, éticos, inclusivos, con alto sentido humanista, de pertenencia e identidad nacional y contar con un firme sentido de responsabilidad social.
- Implementar un programa educativo integral de calidad que promueve la formación humana y ética, la práctica de valores que posibilitan la convivencia justa, equitativa, democrática, pacífica y armónica con el entorno natural y social, al mismo tiempo que impulsan la creatividad, la innovación y el emprendimiento para la generación del autoempleo, la competitividad y el bienestar.
- Un alto impacto de sus programas de investigación articulados con la docencia en un sentido inter-multi y transdisciplinar, acordes a las agendas de desarrollo social y económico regionales, nacionales e internacionales; que promueven el desarrollo de la sociedad del conocimiento y la vinculación con los sectores productivo y social.
- Ser un programa académicamente competitivo porque integra un claustro de docentes de excelencia que enfocan su práctica en el aprendizaje del estudiante y generan entornos de formación que favorecen el aprendizaje y desarrollo de estrategias cognitivas y metacognitivas, útiles tanto para la adquisición de conocimientos como para el desarrollo de la autonomía, además de la reflexión sobre la práctica, mismas que coadyuvan en una formación profesional y humana íntegra.

- Contribuir con la mejora de las condiciones de la sociedad mediante la detección de las necesidades y problemáticas del entorno, así como la implementación de programas y mecanismos eficientes de extensión y vinculación estratégica con los sectores productivo y social.
- Una gestión y administración eficiente y transparente que involucra a toda la comunidad con el objetivo de fomentar la colaboración, participación, confianza y respeto, y que utiliza la evaluación para la mejora continua de programas y proyectos.
- Ser sostenible porque cuenta con toda la infraestructura física, funcional, equipamiento, acervo, medios de consulta y demás recursos materiales y didácticos para el óptimo desarrollo de las actividades de estudiantes, docentes y personal administrativo de esta Licenciatura, además de gestionar los recursos para que se satisfagan las funciones sustantivas y adjetivas sin dañar el medio ambiente.

3. DIAGNÓSTICO

3.1 Antecedentes

La licenciatura en Derecho del Plan de estudios 2020 tiene cinco años de operación desde que inició el ingreso de estudiantes con el plan vigente, lo cual ha permitido enfatizar diversas necesidades académicas, administrativas y fácticas que posibiliten una mejor trayectoria académica del estudiantado. De 2020 a la fecha se ha cambiado la administración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de manera frecuente, lo cual ha dificultado el diagnóstico y seguimiento de necesidades que puedan ser atendibles.

En ese contexto, desde el mes de octubre de 2025, la actual Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, encabezada por el Dr. Ricardo Tapia Vega, ha impulsado la revisión y diagnóstico de las condiciones en las que toda la comunidad universitaria se encuentran por cuanto a las actividades académicas relativas al Programa Educativo.

3.2 Diagnóstico de la situación actual del programa educativo

Como se puede apreciar en el documento correspondiente al diagnóstico de necesidades, las principales de estas coinciden en garantizar condiciones óptimas de infraestructura para la clase,

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

es decir, aulas dignas con butacas, pizarrones, cañones y conectores funcionales. Sin estos elementos mínimos no se puede garantizar una estancia académica de calidad.

Aunado a ello, las condiciones de seguridad son apremiantes, puesto que solamente hay un vigilante por cada 24 horas para toda la población estudiantil, lo cual resulta insuficiente y requiere, además, una adecuación el Programa Educativo para prevenir la salida de sus estudiantes después de las 20:30 horas.

Otro aspecto del diagnóstico a considerar es la necesidad de capacitar y habilitar al personal docente de herramientas tecnológicas y de Inteligencia Artificial tales que puedan ser parte de la planeación de asignaturas, tales como acceso abierto y disponible de información especializada en ciencias jurídicas y sociales.

Finalmente, la vinculación con los sectores sociales y privados, aunado a instituciones públicas pertinentes y relevantes del gremio jurídico resulta fundamental para incentivar una adecuada inserción laboral y mejorar la experiencia de egreso de nuestras egresadas y egresados.

3.3 Planta docente

La Licenciatura en Derecho cuenta con una planta docente integrada en su mayoría por personal por horas, seguida por Profesores(a)s Investigadore(a)s de Tiempo Completo (PITC), Profesor(a) de Tiempo Completo (PTC) y docentes que imparten clase de forma honorífica. Lo anterior permite contar con la flexibilidad necesaria para atender en cada asignatura el mejor perfil docente posible.

Para el año 2026, la planta docente está compuesta por 135 personas académicas, de las cuales 40 son mujeres y 95 son hombres, lo que en términos porcentuales nos permite reflejar que si menos del 30 por ciento del total de la planta docente son mujeres y más del 70 por ciento son hombres, se requiere equilibrar la contratación de personal para buscar condiciones de paridad.

En este contexto, la necesidad de encaminar las contrataciones docentes en la búsqueda de paridad de género requiere, en la misma medida, entender la importancia de la Perspectiva de Género en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como parte de la profesionalización y

capacitación del personal docente.

3.4 Gestión

En cuanto a gestiones de infraestructura o condiciones físicas, estas son apoyadas simultáneamente entre la Jefatura de Enlace y Gestión, como la Jefatura de Servicios Académicos, quienes en coordinación con la Jefatura del Programa Educativo, posibilitan la gestión de insumos, necesidades particulares y materiales necesarios para el adecuado desarrollo del Programa Educativo y sus fines. Para llevar a cabo un plan de mejora y optimización de las condiciones de infraestructura, resultará imprescindible un acompañamiento entre estas diversas áreas de la administración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Administración General – Rectoría de la UAEM.

4. ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA

Ejes Estratégicos para la Mejora Continua

1. Mejora de las aulas y condiciones óptimas de infraestructura
2. Fortalecimiento de la seguridad universitaria
3. Profesionalización y capacitación docente.
4. Gestión y vinculación con sector social, privado y público.

A continuación, se presentan las acciones propuestas para la mejora del programa:

Ejes estratégicos	Acciones por realizar
1.- Mejora de las aulas y condiciones óptimas de infraestructura	- Hacer una inspección aula por aula para verificar la funcionalidad de conectores, ventiladores, pizarrones y condiciones de butacas. - Solicitar el cambio de butacas y pizarrones en mal estado.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

<p>1.- Mejora de las aulas y condiciones óptimas de infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar la gestión de compras de nuevas butacas, nuevas sillas para el profesorado. - Solicitar la reparación de conectores, cables y proyectores que resulten necesarios. <p style="text-align: center;">(Agosto de 2026)</p>
<p>2.- Fortalecimiento de la seguridad universitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar la instalación de nuevas cámaras de seguridad con características más avanzadas para mejor visibilidad. - Solicitar acompañamiento de más elementos de seguridad privada y coordinación con Protección Civil Universitaria, incluyendo la presencia de patrullaje de elementos de policía municipal o estatal, de conformidad con convenio de colaboración previamente firmado y autorizado. <p style="text-align: center;">(Agosto de 2026)</p>
<p>3.- Profesionalización y capacitación docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación docente enfocada a la Inteligencia Artificial, herramientas y usos para la planeación de asignaturas. - Contratación de recursos como la biblioteca de “Tirant Lo Blanch” con acceso a la Inteligencia Artificial de la plataforma editorial. <p style="text-align: center;">(Enero – diciembre de 2026)</p>
<p>4.- Gestión y vinculación con sector social, privado y público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar convenios de colaboración entre distintas instituciones de derecho social, privado y público que posibilite la recepción de estudiantes para prácticas formativas. - Generar ferias de empleo y vinculación estratégica, enfatizando al sector social y privado, buscando oportunidades laborales para la comunidad universitaria adscrita al Programa Educativo <p style="text-align: center;">(octubre de 2026)</p>

5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La infraestructura física de la Licenciatura en Derecho es compartida con otras dos licenciaturas presenciales, la Licenciatura en Ciencia Política e Innovación social y la Licenciatura en Seguridad Ciudadana y Ciencias Forenses, así como los programas educativos de Posgrado.

De esa forma, se cuenta con:

3 estacionamientos

Edificio 24

- 6 aulas
- Centro de fotocopiado
- 6 oficinas

Edificio 21

- 8 aulas
- Centro de cómputo
- Laboratorio de Gobernanza y Asuntos Públicos

Edificio 25

- 5 aulas
- Biblioteca
- Cubículo de investigación
- Oficina de diplomados

Edificio 26

- 6 aulas
- Oficina de programa educativo de Seguridad Ciudadana y Ciencias Forenses
- Oficina del programa de salud mental

- Oficina de la Unidad Local de Servicios Estudiantiles
- Centro de cómputo 2

Edificio 27

- 8 aulas
- 3 cubículos de investigación
- Bufete jurídico
- Baños hombres y mujeres

Edificio 31

- Modulo de baños para hombres y mujeres

Mesas de piedra como espacio común

Cafetería

3 cubículos de investigación

Edificio 51

- Oficina de dirección
- Oficina de posgrado
- Sala de juicios orales
- 6 oficinas administrativas
- Dos módulos de baños para hombres y mujeres
- Área secretarial
- Sala de maestros
- Auditorio Fernando Castellanos Tena

1. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Programa de Desarrollo de la Licenciatura en Derecho estará a cargo de la Jefatura del Programa Educativo, con el acompañamiento puntual de la Secretaría de Docencia y la Dirección, a fin de asegurar el cumplimiento de las estrategias establecidas.

2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El programa educativo de la Licenciatura en Derecho cuenta con una planeación presupuestaria acorde con los recursos disponibles para su operación eficiente.

El Programa Operativo Anual (POA) se presupuesta de acuerdo con las actividades que se van a desarrollar durante el año fiscal enero - diciembre para solventar todas las necesidades de los programas educativos y que se tienen programados durante el año 3 o 4 periodos para solicitar por medio de requisiciones el recurso para cumplir con las actividades programadas. Sean bienes, servicios, y hasta organización de congresos y eventos académicos.

Es importante señalar que el programa cuenta con una planeación presupuestaria vinculada a la Facultad correspondiente, lo que permite una gestión eficiente y la asignación de los recursos necesarios para desarrollar las actividades de manera oportuna.

Asimismo, las gestiones realizadas para la captación y distribución del presupuesto contribuyen al cumplimiento de los objetivos del programa educativo.

Cabe mencionar que la planeación anual se lleva a cabo de manera conjunta con la Jefatura de Enlace y Gestión, considerando los recursos disponibles con el propósito de optimizar las operaciones de este.